

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 09:30 horas del día martes 25 de agosto de 2020 reunidos en forma remota en las oficinas que ocupan la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez esquina con Eje # 2 en el Centro Metropolitano de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la cuarta sesión de la **Comisión Interinstitucional del Blindaje del Proceso Electoral 2020**, encontrándose presentes los integrantes de la Legislatura Local, Dip. Andrés Loya Cardona, Dip. Juan Antonio García Villa, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández y la Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. De igual forma se hace constar la presencia de los titulares de las dependencias: Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda en representación del Lic. Blas Flores Dávila, Secretario de Finanzas; Inclusión y Desarrollo Social, Lic. Francisco Saracho Navarro; Secretaria de Desarrollo Rural, José Luis Flores Méndez; Mtro Juan Carlos Reynoso, Subsecretario de Seguridad Pública y representante de la Lic. Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública en el Estado, así como la titular de la Secretaría señalada Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Acto continuo la titular de la Secretaría da la bienvenida y da lectura al orden del día, y comenta que con toda oportunidad se hizo llegar:

ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y análisis del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG170/2020 celebrada el 30 de julio de 2020.
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la sesión.

Se somete a su consideración el proyecto de orden del día si alguien desea proponer alguna modificación le solicito respetuosamente lo haga de la forma acostumbrada.

Interviene el Dip. Juan Antonio García Villa manifestando que desea agregar en Asuntos Generales el tema de los programas que se transmiten diariamente por parte del Gobierno Federal, el cual es un tema que ya se había solicitado anteriormente, que se solicite a través de la Unidad de Normatividad de Medios de Gobernación no se trasmita propaganda respecto del informe presidencial.



Manifiesta la Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández que este tema ya se había tratado en dos ocasiones en el Congreso y que no se tiene la facultad, por lo que solicita que no sea tratado en asuntos generales.

La Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas señala que se deja a la opinión de los presentes el solicitarle a la Unidad de Normatividad de Medios de Gobernación haga a su vez la solicitud al Gobierno Federal respecto a la propaganda del Informe Presidencias y que a su vez este planteamiento lo haga el INE.

En este sentido se señala que este punto se tratará en Asuntos Generales, esto con la finalidad de dar continuidad a la presente Sesión.

No habiendo intervenciones se aprueba el orden del día en los términos en que se dio a conocer con las modificaciones propuestas.

Como siguiente punto del **Orden del Día** corresponde a la lectura y análisis del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG170/2020 celebrada el 30 de julio de 2020.

En este sentido les comento que el pasado 30 de junio de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tomó el Acuerdo por el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en los Estados de Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo. En este sentido en la parte conducente y que se considera más relevante señala:

“ACUERDO

Primero. Se establece como fecha para la celebración de la Jornada Electoral local en las entidades de Coahuila e Hidalgo el domingo 18 de octubre de 2020.”

Interviene el Dip. Juan Antonio García Villa solicitando se de lectura al punto Octavo del Acuerdo del INE en donde se deja la posibilidad de que se vuelva a suspender las elecciones.

Se procede a dar lectura al mismo, que a la letra dice:

“Octavo. En caso de que las autoridades competentes en materia de salud pública determinen oficialmente la existencia de condiciones sanitarias que vuelvan inviable la realización de actividades de organización o el adecuado desarrollo de los procesos electorales en Coahuila e Hidalgo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral inmediatamente tomará las medidas

conducentes, en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar la salvaguarda del derecho a la salud de las y los funcionarios electorales y de la ciudadanía en general. Hasta aquí el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral."

Señala el Srío. José Luis Flores Méndez que es el INE y la Secretaría de Salud quien marca la pauta, y cada Estado se hace su propia agenda, se solicita tener cercanía con Salud y con las autoridades correspondientes para darle seguimiento, ya que la pandemia tiene altibajos, asimismo solicito que la Secretaría de Salud de las particularidades al respecto y se aclare a través de las Comités y Subcomités Técnicos, siendo la autoridad electoral quien debe dar seguimiento.

Por lo que en este punto y derivado del acuerdo del INE señalado anteriormente se propone reanudar los trabajos de esta Comisión, en los términos que se venían trabajando, privilegiando las reuniones virtuales, es decir:

- Reuniones semanales cada martes.
- Privilegiar las reuniones y comunicados se realicen en forma remota.
- En caso de que por alguna razón no se puedan acudir podrá hacerlo el suplente designado.

A partir de hoy se reanudan los trabajos de la Comisión, quedo pendiente una reunión Regional, así como un segundo recorrido para el tema del Protocolo de Actuación para el día de la Jornada Electoral, privilegiando la forma remota para estas reuniones, y en caso de no ser posible acudir presencialmente si así lo Acuerda la presente Comisión y siempre con las medidas sanitarias señaladas por los Comités de Salud.

Se cede el uso de la voz a los integrantes de esta Comisión voz si desean hacer alguna aportación.

El Srío. José Luis Flores Méndez manifiesta que previo a se continúen con las reuniones, se lleven a cabo las solicitadas con los Comités Regionales de Salud, con Salud y con la autoridad electoral, asimismo que apoyen en las reuniones con los Municipios para que tengan los Alcaldes más claro su papel, ya que es el Sector Salud es quien debe verificar con ellos la información que se les proporcione en este sentido, así como la autoridad electoral.

Señala el Mtro. Juan Carlos Reynoso que también es importante la determinación del INE respecto a las medidas de seguridad y sanitarias de manera conjunta con el Consejo Estatal de Salud y los Comités Regionales de Salud, el Acuerdo del INE y las determinaciones del Tribunal Electoral según sus facultades Constitucionales habla de la reactivación del proceso electoral de conformidad con las medidas sanitarias, habla además de darle vista a la Unidad de Televisión, la UTV del INE y

de los Consejos Electoral para toda la parte propagandista, en cuanto a nosotros debemos apegarnos al Acuerdo.

Continúa manifestando que el Comité no es competente para hacer el análisis jurídico al respecto, pero el Dip. García Villa tiene el derecho a manifestar y el Comité a escucharlo y él hacer la solicitud a la Secretaría de Gobernación. También existen manifestaciones del Ejecutivo Federal de que no debe haber intervención de los órganos del Ejecutivo, no somos competentes para hacer una misiva al respecto.

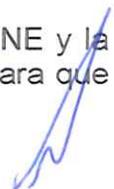
Se pone a consideración invitar a la autoridad electoral y a las autoridades de Salud para que apoye a la Comisión. Tener comunicación con el IEC y con el Consejo de Salud y con los Subcomités Técnicos Regionales y tener la información para llevar a cabo las reuniones con los Alcaldes, privilegiando las reuniones vía remota, o en caso de ser necesario, presenciales tomando todas las medidas sanitarias necesarias. Se Aprueba.

Como siguiente punto del orden del día corresponde a **Asuntos Generales**, se cede el uso de la voz a los integrantes de esta Comisión voz si desean hacer alguna aportación:

En uso de la voz el Dip. Juan Antonio García Villa manifiesta que el 18 de Agosto una dependencia de la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, solicitó su opinión, o en su caso su Acuerdo al INE con respecto de la Transmisión del Informe del Presidente, el INE señalo que si se puede transmitir la actividad en que el Presidente informa, pero que siete días antes y cinco días posteriores no estaría autorizado a hacer propaganda en los Estados que hay elecciones, solicito a esta Comisión que proponga a la Unidad que valore la transmisión de las conferencias mañaneras.

Comenta al respecto el Dip. Andrés Loya Cardona que debemos conocer el documento que el Dip. García Villa desea que la Comisión emita para estudiarlo y poder emitir opinión, este es un tema que ya se vio anteriormente y se llegó al acuerdo de que esta Comisión no es competente, pero este planteamiento es distinto, opina que se debería estudiar la exposición de motivos de los distintos órganos para poder emitir opinión por parte de la Comisión y que esto termine en un documento emitido por la Comisión, solicito al Dip. García Villa que mande el documento y lo haga llegar a la comisión para poder estudiarlo.

Por parte del Dip. García Villa manifiesta que envía los documentos del INE y la propuesta de solicitud que sea enviada a la Secretaría de Gobernación, para que en la siguiente sesión se acuerde al respecto.



Se aprueba la propuesta del Dip. Andrés Loya a fin de que el Dip. García Villa envíe a esta Comisión los documentos del INE así como la propuesta del documento.

Como último punto del orden del día consiste en la clausura de la sesión por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las 10:30 del día 25 de agosto de 2020, se da por concluida esta CUARTA SESIÓN ORDINARIA de la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**, y se cita para el próximo martes 01 de septiembre para llevar a cabo la Quinta sesión ordinaria de esta Comisión.

Muchas gracias, que tengan muy buen día.

**FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020,
CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2020**

PODER LEGISLATIVO



DIPUTADO ANDRÉS
LOYA CARDONA



DIPUTADO JUAN ANTONIO
GARCÍA VILLA



DIPUTADA ZULMMA VERENICE
GUERRERO CÁZARES



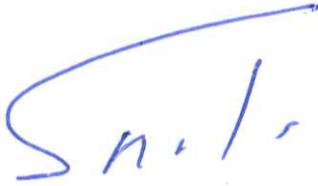
DIPUTADA ELISA CATALINA
VILLALOBOS HERNÁNDEZ



DIPUTADA CLAUDIA ISELA
RAMÍREZ PINEDA



PODER EJECUTIVO



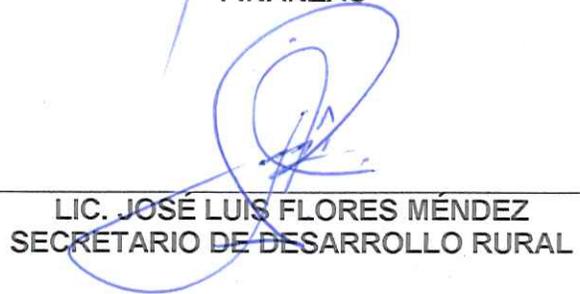
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL



LIC. JUAN PABLO ALVARADO CEPEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS



MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ REYNOSO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

HOJA DE FIRMAS DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020,
CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2020